



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 013 DE 16 JUNIO 2022

Por el cual se designa al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 66 de la Ley 30 de 1992, el literal e) del artículo 17 y el literal c) del artículo 20 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005, Estatuto General, corresponde al Consejo Superior designar al Rector en la forma que prevean los estatutos.

Que mediante los Acuerdos 005 y 006 de 2022 el Consejo Superior estableció el reglamento y el cronograma para la designación del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para el periodo 2022-2026.

Que mediante el Acuerdo 011 de 2022 el Consejo Superior definió la lista de candidatos al cargo de Rector que participaron en la Consulta a la comunidad académica, realizada el 27 de mayo de 2022.

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 16 de junio de 2022, una vez cumplidas las etapas establecidas en el Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior, designó al profesor Alejandro Álvarez Gallego como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022-2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. *Designación de Rector.* Designar como Rector de la Universidad Pedagógica Nacional al profesor Alejandro Álvarez Gallego, identificado con cédula de ciudadanía número 79.140.325, por un periodo de cuatro años, comprendidos entre el 5 de julio de 2022 y el 4 de julio de 2026.

Artículo 2. *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 16 JUNIO 2022

CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA
Presidenta del Consejo

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Revisó: Elsa Liliana Aguirre Leguizamo - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Yaneth Romero Coca - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR
Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR